

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 "in fine" del reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Nación, que informe por intermedio de quien corresponda, sobre los siguientes puntos referidos a la situación salarial y bajas en las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad y situación financiera y de funcionamiento del IOSFA, desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha:

I.- Respecto de la situación salarial:

- a) Informe escalas salariales vigentes, al día de recibir el presente, del personal del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, indicando los montos para cada categoría de oficial, suboficial, voluntarios y personal civil de cada una de las fuerzas;
- b) Informe escalas salariales vigentes, al día de recibir el presente, del personal de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Servicio Penitenciario Federal, indicando los montos para cada categoría de oficial, suboficial, voluntarios y personal civil de cada una de las fuerzas;
- c) Informe aumentos salariales realizados en las Fuerzas Armadas, describiendo los montos para cada categoría de oficial, suboficial, voluntarios y personal civil de cada una de las fuerzas, desde el 10 de diciembre de 2023 al presente;
- d) Informe aumentos salariales realizados en las Fuerzas de Seguridad, describiendo los montos para cada categoría de oficial, suboficial, voluntarios y personal civil de cada una de las fuerzas, desde el 10 de diciembre de 2023 al presente;
- e) Informe si los aumentos salariales fijados desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha en las Fuerzas Armadas se corresponden con la evolución de la inflación fijada por el INDEC;
- f) Informe si los aumentos salariales fijados desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha en las Fuerzas de Seguridad se corresponden con la evolución de la inflación fijada por el INDEC;
- g) Informe si se prevé aumentar los salarios en las Fuerzas Armadas. En caso de respuesta afirmativa, indique en que consisten, describiendo cual sería el aumento en cada fuerza y en cada categoría;
- h) Informe si se prevé aumentar los salarios en las Fuerzas de Seguridad. En caso de respuesta afirmativa, indique en qué consisten, describiendo cual sería el aumento en cada fuerza y en cada categoría;

II.- Respetto de las bajas y/o renunciias:

- a) Informe cantidad de bajas y/o renunciias realizadas en las Fuerzas Armadas, desde el 10 de diciembre de 2023 al presente. Describa cantidad realizadas en cada una de las fuerzas, discriminadas por categorías y lugares de destino;
- b) Informe los motivos enunciados por cada baja y/o renuncia en las Fuerzas Armadas;
- c) Informe cantidad de bajas y/o renunciias realizadas en las Fuerzas de Seguridad, desde el 10 de diciembre de 2023 al presente. Describa cantidad realizadas en cada una de las fuerzas, discriminadas por categorías y lugares de destino;
- d) Informe los motivos enunciados por cada baja y/o renuncia en las Fuerzas de Seguridad;
- e) Informe si se han evaluado o tomado medidas para evitar las bajas y/o renunciias en las Fuerzas Armadas. En caso de respuesta afirmativa, describa en que consisten. Acompañe copia de documentación que respalde lo indicado;
- f) Informe si se han evaluado o tomado medidas para evitar las bajas y/o renunciias en las Fuerzas de Seguridad. En caso de respuesta afirmativa, describa en qué consisten. Acompañe copia de documentación que respalde lo indicado;

III.- Respetto de la situación financiera y de funcionamiento del IOSFA:

- a) Informe si se inició una auditoria interna respecto de la gestión del IOSFA entre el 10 de diciembre de 2023 y la fecha de recibido el presente. En caso de respuesta positiva, indique si existe algún informe preliminar o, en el supuesto que hubiese culminado dicha auditoria, indique los resultados obtenidos. Acompañe copia de dichos informes;
- b) Informe si existen reclamos administrativos o denuncias judiciales de parte de usuarios y prestadores de IOSFA (farmacias, médicos e instituciones medicas en general), desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha de recibido el presente, respecto tanto de la atención recibida por parte de los usuarios como del pago y tiempo de pago a prestadores;
- c) Informe cual es el número de prestadores médicos y farmacias adheridas al IOSFA, describiendo provincia por provincia;
- d) Informe si, desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha de recibido el presente, decreció el número de prestadores médicos y farmacias adheridas. En caso afirmativo, indique si se determino la razón y si se implementó algún tipo de medidas para remediar la situación;
- e) Informe estado de situación financiera del IOSFA desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha de recibido el presente, describiendo la variación que se detenta mes a mes;
- f) Informe estado actual de la deuda del IOSFA, indicando el origen de cada una de las deudas, monto actualizado de cada una y quienes son los acreedores;
- g) Informe el número de afiliados activos y pasivos de aportan en la actualidad al IOSFA;

- h) Informe si el número de afiliados decreció desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha de recibido el presente. En caso de respuesta afirmativa, indique cantidad de bajas voluntarias que se dieron de cada una de las fuerzas;
- i) Informe si al día de hoy se evaluó o se tomo alguna medida para revertir la situación de funcionamiento y financiera del IOSFA. En caso de respuesta afirmativa, indique medidas evaluadas o tomadas. Acompañe copia de la documentación que respalde lo indicado;
- j) Informe si el IOSFA tiene previsto garantizar la continuidad de tratamiento y prestaciones. En caso de respuesta afirmativa, indique en que tiempos y de que manera lo haría.



Ricardo Hipólito López Murphy

Dip. Juan Manuel **Lopez**

Dip. Lourdes **Arrieta**

Fundamentos

Señor Presidente:

Es un deber ineludible el solicitar información precisa y detallada al poder Ejecutivo, cuando cuestiones tan sensibles que hacen a la soberanía nacional, el cuidado de nuestras fronteras, la seguridad interior y los recursos humanos de nuestras Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad sufren una crisis salarial y sanitaria, en función de la situación financiera que atraviesa el IOSFA.

Este gobierno nacional aplica desde su asunción, en diciembre de 2023, una política de ajuste que, si bien podrán justificar desde la economía, esta vaciando de valiosos elementos a nuestras instituciones.

La protección de nuestra soberanía, el cuidado de nuestras fronteras y la seguridad interior en cuanto al control de la violencia y el delito, en pos del resguardo de los bienes y las personas en nuestro país, deben ser tomadas como políticas de Estado, más allá del gobierno de turno, porque solo podremos vislumbrar verdaderas mejoras económicas cuando estén a resguardo la seguridad de los bienes y las personas.

Por eso entendemos que las cuestiones salariales sobre los recursos humanos de nuestras fuerzas armadas y de seguridad no deben ser tomadas como un gasto, sino como una inversión que redunde en beneficio de las inversiones que se produzcan en el país.

Desde principio de año se habrían producido más de 2.200 bajas y/o renunciaciones voluntarias en las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad Federales, a razón de 257 agentes en el Ejército, 234 en la Armada, 193 en la Fuerza Aérea, 412 en la Policía Federal, 177 en la Policía de Seguridad Aeroportuaria y 292 en el Servicio Penitenciario Federal. En total 2.273 en solo seis meses.

Un número significativo comparado con el número de bajas que se producían en promedio en los últimos años.

Por ello, para entender las verdaderas razones y tratar de encontrar la fórmula precisa para revertir esta situación, es que corresponde en primer lugar preguntar sobre la situación salarial de todo el personal de las fuerzas, tanto los montos actuales como la evolución e incremento que habrían tenido desde diciembre de 2023 a la fecha y si esos aumentos se corresponden con la evolución de la inflación fijada por el INDEC.

Si bien el número de renunciaciones y/o bajas sería de público conocimiento a través de la prensa, es preciso la información oficial, así como conocer las verdaderas causas y razones para dicha deserción. A su vez, es preciso conocer si los ministerios han evaluado o tomado alguna decisión respecto del conflicto.

Por otra parte, entendiendo que las reducciones salariales y las bajas que se producen guardan estrecha relación con la situación financiera y de funcionamiento del IOSFA, es que corresponde preguntar acerca de la misma.

Desgraciadamente no es nuevo este problema, que ya fue tratado en la Comisión de Defensa de la Cámara con motivo de la visita del ministro del área. Respuestas vacías y renuncias fueron los resultados, más allá de justificaciones políticas y culpas por la herencia recibida.

Como en un principio se informó acerca de la existencia de una auditoría interna de la gestión, es que es necesario conocer los resultados de la misma.

En cuanto a su funcionamiento, que sería a todas luces deficitario, en muchos casos solo responden cuando existen reclamos administrativos o denuncias judiciales que interpelan a los funcionarios a cumplir con sus deberes. Por eso, tanto para los usuarios del sistema como para los prestadores, es una herramienta que ya no se utiliza de manera extraordinaria, sino que paso a forma parte de la burocracia que mueve el sistema.

Para evitar gastos innecesarios, tanto para la administración como para los administrados, una buena y prolija gestión, eficaz y eficiente, redundaría en beneficio de todos.

Pasado más de un año y medio de gestión, más allá del trabajo interno que puede caberle al director del organismo, es deber e incumbencia del ministerio dar respuestas y tomar medidas para poder revertir la crisis del sistema.

Con el fin de evitar superposición de resoluciones que preguntan sobre lo mismo, tanto para el Ministerio de Defensa como para el Ministerio de Seguridad, es que presenta un solo proyecto en la inteligencia que será el Poder Ejecutivo, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros quien dispondrá la derivación de cada una de las preguntas a los ministerios respectivos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y al Cuerpo la pronta aprobación del presente.



Ricardo Hipólito López Murphy

Dip. Juan Manuel **Lopez**

Dip. Lourdes **Arrieta**